Rg. Don Pedro Andaluz Alcalde
de Lagos. Le hopa para ser nombrado
de los que han de hacer
Cita ~ que cite la Cau. para Sabado que
viene que se contara nueve del
presente con pena de dos ducados
aplicados para la Camara de su Mag.
y gastos de Justicia demas de
cuanto hubiere lugar. Lo rubrico
en m.do en Lagos a dho

M. P. Mayordomo

Fo. 1r

En mi Alcaldia ordinaria de esta villa de Lagos
a nueve dias del mes de Enero de mil setecientos y cincuenta y dos años
estando en audiencia publica que se ha acostumbrado tener los Sabados
para oir y despachar a los que a ella acuden
se presento el Procurador de causas de
oficio de esta villa y dijo que por quanto
el dia de hoy que se contan nueve del
presente mes se ha de hacer nombramiento
de Alcaldes ordinarios para el año
proximo venidero y para que se haga
como se debe y es costumbre
```
```